



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN I SEMESTRE 2021 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT

OBJETIVO:

Realizar análisis y evaluación a los controles asociados a cada riesgo de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, Con el fin de establecer su eficiencia y efectividad para asegurar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

ALCANCE:

Revisión y evaluación de los controles asociados a cada riesgo de gestión con que cuentan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional ANT Versión 2 – 2021, que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

CRITERIO(S):

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017 - Artículo 17.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 emitida por el DAFP.
- Procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN V1 del 15/10/2019.
- Matriz de Riesgos “Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021”, manuales, procedimientos, instructivos, políticas y Sistemas de Información vigentes en la Agencia Nacional de Tierras asociados a la gestión de Riesgos Institucionales.



PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Anual de Auditorías de la vigencia 2021, la oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales– Riesgos de Gestión.

El presente informe comprende únicamente la revisión del Mapa de los Riesgos de Gestión, teniendo en cuenta que el pasado 30 de abril del año 2021, se generó el informe de ley “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción”, el cual arrojó un 98% de ejecución de los controles (actividades de control y acciones preventivas) para la mitigación de los riesgos. Ver Anexo 1. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I cuatrimestre 2021, publicado en página web de la entidad en:

<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/>

METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de información, mediante correo electrónico del 3/06/2021, dirigido a la Oficina de Planeación con el fin de solicitar el suministro de la Matriz del Mapa de Riesgo Institucional – Riesgos de Gestión y la relación de los enlaces, por medio de los cuales se efectuaría la solicitud de información correspondiente a los avances de las acciones de control y las actividades preventivas de los Riesgos de Gestión.

De la misma manera fue requerida información de los avances obtenidos en el marco de la actualización que adelantan al Mapa de Riesgo Institucional, a la Política de Gestión de Riesgos y Oportunidades, como todo el proceso de implementación de las recomendaciones señaladas en el último informe de seguimiento comunicado mediante memorando con radicado No 20201020130343 de 30 de junio de 2020.

Se aplicaron las técnicas de auditoría, de observación, revisión, indagación y análisis en los controles gestionados y asociados en cada riesgo institucional, consolidado por la Oficina de Planeación y publicado en el siguiente link:

<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Entre las fuentes consultadas para las verificaciones realizadas, se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad publicado en la Intranet de la ANT, donde se encuentran publicados los procedimientos, políticas, formas y caracterizaciones de los procesos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Igualmente, se solicitó a cada una de las dependencias evaluadas los soportes que sustentaran la efectividad de los controles establecidos para los riesgos evaluados.

Las siguientes actividades se realizaron para la verificación de los controles establecidos en la ANT:



- Solicitud de Información de los avances por parte de las dependencias de las acciones de control y las acciones preventivas (enero-mayo 2021).
- Entrevistas realizadas a los funcionarios que hacen parte de los procesos auditados, para obtener desde su competencia información adicional.
- Consulta de información publicada en el sitio web de la Agencia y de la Intranet.
- Envío de correos electrónicos a los responsables de los procesos verificados.
- Envío del Informe Preliminar con el objetivo de recibir observaciones de las dependencias involucradas

SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR

De Acuerdo con las recomendaciones otorgadas en el pasado informe, fue solicitada a la Oficina de Planeación indicara las acciones realizadas para atender las sugerencias formuladas, mediante correo electrónico del 09/06/2021 la dependencia reporta que:

“La Oficina de Planeación adelantó:

- a. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión, con base a los lineamientos de Función Pública en la Guía versión 4 y las recomendaciones del informe de Control Interno para fortalecer las actividades de control y mejora la administración de riesgos de gestión de la Entidad.*
- b. Propuesta para la actualización de la Política de Administración de Riesgos en conjunto a la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, la Subdirección de Sistemas de Información y se prepara información de entrada para el Comité Institucional de Control Interno – CICC.*
- c. Incorporó un profesional al equipo para la Administración de Riesgos, con el propósito de actualizar las metodologías con base a los lineamientos y apoyar a las dependencias en el fortalecimiento de las actividades de control en sus procesos y procedimientos.”*

POLITICA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

La Política de Gestión del Riesgo de la ANT, fue aprobada el 27 de junio de 2017, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

El documento DEST-Política-001 RIESGO INSTITUCIONAL, se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el siguiente vínculo:

<http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/DEST-Política-001-Riesgos-y-Oportunidades.pdf>

Mediante correo electrónico del 09/06/2021 la Oficina de Planeación reporta que:

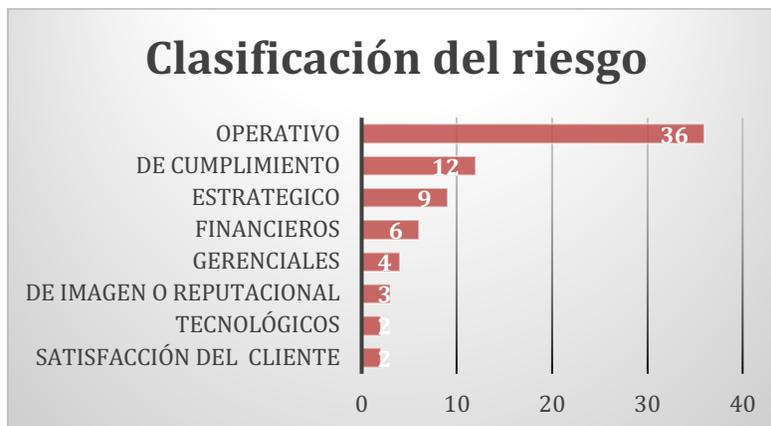


“la Política de Administración de Riesgos DEST-POLÍTICA-001 en la actividad de Gestión de Riesgos y Oportunidades está en actualización, donde la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, la Subdirección de Sistemas de Información y la Oficina de Planeación han revisado su contenido, para presentarlo al Comité Institucional de Control Interno – CICCI, y obtener su aprobación e iniciar el trámite de firmas correspondientes”

Es importante referenciar en este punto, que para los informes correspondientes a las vigencias 2019 y 2020, también la Política de Riesgos se encontraba desactualizada, por lo cual se hace un llamado a la Oficina de Planeación a dar efectivo cumplimiento a los objetivos del MIPG a través de la gestión de riesgos.

ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

En el Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, fueron identificados 74 riesgos asociados a los ocho (8) tipos de riesgos, así: Satisfacción del cliente, Tecnológicos, de imagen o de reputación, Gerenciales, Financieros, Estratégicos, De Cumplimiento.



Gráfica 1: Clasificación de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021

Se resalta que, como mayor componente se encuentran los riesgos operativos, que representan un 48,6% de participación con respecto al total, lo cual corresponde con la misionalidad de la entidad; y que, entre los porcentajes de menor participación se encuentran los riesgos tecnológicos y de satisfacción al cliente.

RIESGOS	F	%
Satisfacción del cliente	2	2,7
Tecnológicos	2	2,7
De imagen o de reputación	3	4,1
Gerenciales	4	5,4
Financieros	6	8,1
Estratégicos	9	12,2
De Cumplimiento	12	16,2

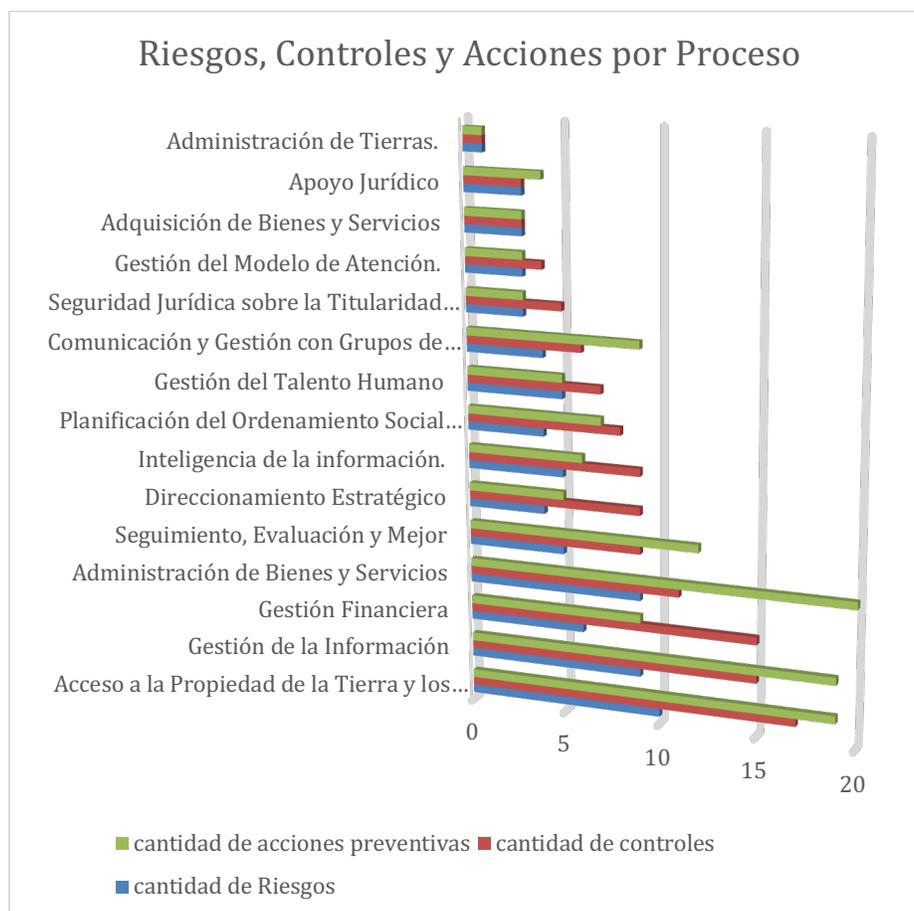


Operativos	36	48,6
TOTAL	74	100

Tabla 1: Porcentaje de participación Tipos de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021

La información fue reportada en la siguiente dirección: <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/RiesgosdeGestionANT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx>

Frente a los riesgos identificados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020* se tiene que, existen controles definidos y también acciones preventivas establecidas y asociadas a cada riesgo, a continuación, se presenta el resumen de la clasificación de los riesgos, controles y acciones por procesos, ejercicio que se realizó mediante el Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, así:



Gráfica 2: Riesgos Controles y Acciones por proceso - Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021

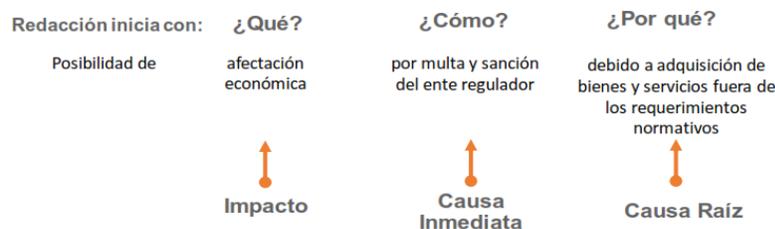
Como se observa en el gráfico anterior, el proceso que en número tiene la mayor identificación de riesgos, es Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios, que constituye uno de los procesos misionales de la entidad.



También existe Lineamiento en la Guía frente a la redacción de los riesgos, el numeral 2.5 Descripción del Riesgo establece la estructura propuesta, allí se indica que en la redacción del riesgo debe identificarse el impacto, la causa inmediata y la causa raíz, aspectos que corresponden al ¿qué?, ¿Cómo? Y ¿por qué?

De manera general, esta estructura no se evidencia en los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, por lo que hay oportunidad de mejora en la redacción del riesgo de acuerdo a lo dispuesto en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5 dic 2020.

Figura 11 Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del riesgo



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Riesgos Materializados

Mediante correo electrónico del 09/06/2021 la Oficina de Planeación reporta que:

“De conformidad al procedimiento Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001, las dependencias deben reportar a la Oficina de Planeación la materialización del riesgo utilizando el instrumento Anexo 2, REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN - PLAN DE MEJORAMIENTO. Durante el periodo comprendido entre enero y mayo 2021 no se reportó ningún riesgo materializado, sin embargo, se realizará un seguimiento a la materialización de riesgos de gestión al finalizar el primer semestre y otro antes de finalizar el segundo semestre.”

ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

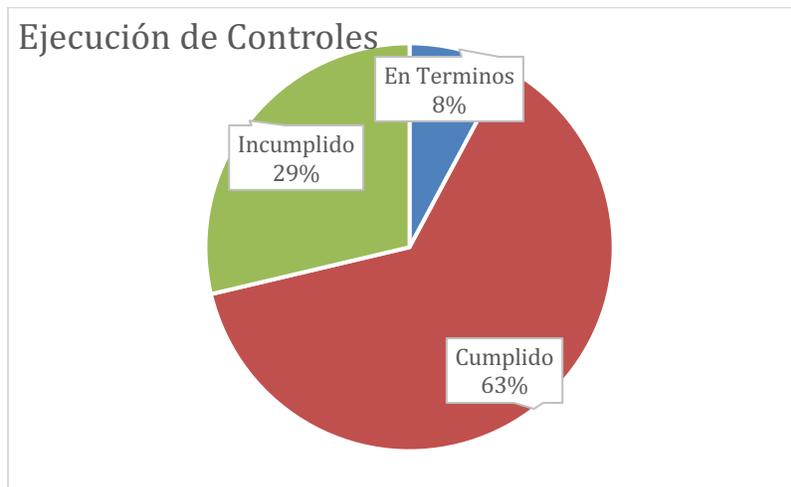
Como resultado de las actividades anteriormente mencionadas, a continuación, se presentan las verificaciones de forma general y por procesos al Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El análisis del actual mapa de riesgos de la entidad, refleja el cumplimiento de los criterios establecidos como guía para las entidades públicas en cuanto a la estructura de los



controles, allí se contempla el control, el responsable de la ejecución y como complemento el soporte del mismo.

De la ejecución de los controles, se establecieron 115 controles para los 74 riesgos, de los cuales hecha la verificación del presente seguimiento se tuvo como resultado 9 controles en término que se encuentran pendientes de su ejecución, 73 controles cumplidos y 33 incumplidos.



Gráfica 3: Porcentaje de ejecución de controles - Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021

Si bien se identificaron controles asociados a los riesgos, del análisis del Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, se extrae que, frente a la solidez de los controles definidos, se presenta oportunidad de mejora, lo anterior como quiera que se identificaron 115 controles para los 74 riesgos, de los cuales los controles valorados como débiles en su solidez representan el 67%, es decir, el esfuerzo de la entidad se está concentrando en la definición y ejecución de 77 controles que son valorados débiles.

Ahora bien, el efecto de lo anterior se ve reflejado en la calificación de riesgo residual, pues una vez aplicados los 115 controles mencionados, 46 de los 74 riesgos identificados, arrojan una valoración de riesgo extremo, esto significa que la ANT habiendo adoptado las medidas que permiten reducir o mitigar el riesgo según sea el caso, ubica el 57,1 % de su gestión, en una zona final de riesgo extremo.

Si bien la existencia del riesgo residual extremo está contemplada en la Política de Riesgos vigente en la entidad, es preciso que dicho resultado se relacione con el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar frente a sus objetivos, el marco legal, y las disposiciones de la alta dirección, tal como se encuentra documentado en el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, la Agencia Nacional de Tierras acepta, solamente, los riesgos residuales en el nivel de exposición de riesgo "Bajo", luego según lo establecido en el mismo procedimiento es necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.

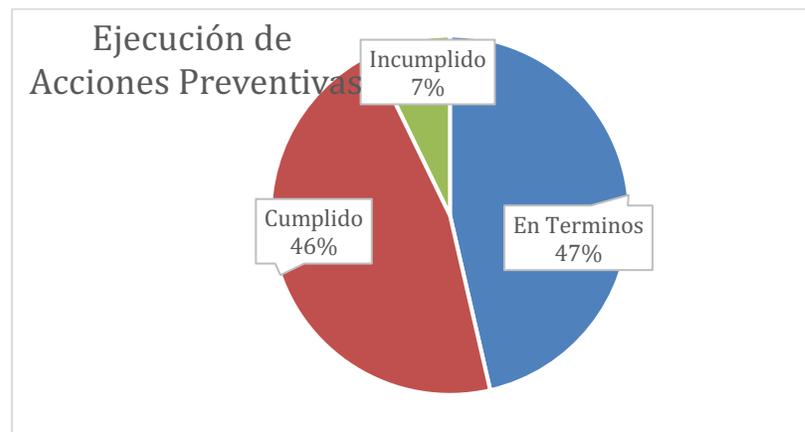
La Política de Riesgos de la ANT vigente actualmente establece que "Aquellos riesgos que resulten en un nivel de riesgo extremo, luego de ser valorados mediante la metodología de



riesgo definida, serán monitoreados continuamente y en forma especial por la Oficina de Planeación”, adicionalmente, establece que las Dependencias (procesos) deben “tomar las acciones necesarias que permitan mantener un nivel de riesgo controlado” y contarán con un Enlace Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG quien es responsable de la gestión para el control de riesgos del proceso respectivo y debe Evaluar la efectividad de la gestión del riesgo dentro del proceso, usando la metodología provista por la Oficina de Planeación, entre otras actividades.

En virtud de lo anterior, a través del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno sugiere a las Dependencias de la Entidad y a la Oficina de Planeación a enfocar sus esfuerzos de este tema en la aplicación de los lineamientos definidos en la actual Política de Riesgos de la entidad.

Frente a las Acciones preventivas, se tiene que estas se toman como opción de manejo del riesgo residual, esto con el propósito de reducir dicho riesgo, analizada la información del mapa de riesgos, allí se contemplan 125 acciones para los 74 riesgos identificados; verificadas las evidencias allegadas durante este ejercicio, por cada una de las dependencias responsables, con corte a 31 de mayo de 2021, se establece el cumplimiento para 58 acciones, el incumplimiento para 9 acciones y 58 acciones se encuentran en términos. A continuación, se muestra la equivalencia en porcentaje.



Gráfica 4: Porcentaje de ejecución de Acciones preventivas - Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021



OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

En la etapa definida para estas observaciones, se recibieron mediante correo electrónico evidencias de cumplimiento de las dependencias:

1. Oficina de Planeación, Control 74.1; Acción preventiva 74.1
2. Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Control 22.1
3. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, Control 18.1, 18.2, 19.1, 19.2, 20.1, 20.2
4. Secretaria General – Subdirección financiera Control 68.2, 68,3

Dicha documentación fue tenida en cuenta como se evidencia en el soporte de la verificación, no obstante, a continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron incumplimiento o falta de evidencias con fecha de cierre el 30 de mayo de 2021 para sus controles o para sus acciones preventivas. Los resultados fueron consignados en el documento Soporte de Verificación Mapa de riesgos V2 2021 (Ver Anexo 1).

CONTROLES INCUMPLIDOS

Proceso	riesgo o No.	N°	Estado acción de Control	Observaciones Ejecución de Control
Direccionamiento Estratégico	4	C.4.1	Incumplido	los documentos aportados no evidencian la ejecución del control que es la aprobación, adicionalmente no son el soporte definido para el control, se sugiere revisar la periodicidad definida para este control Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i>
		C.4.2	Incumplido	los documentos aportados no evidencian la ejecución del control que es la revisión, adicionalmente no son el soporte definido para el control, se sugiere revisar la periodicidad definida para este control. Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i>
		C.4.3	Incumplido	los documentos aportados no evidencian la ejecución del control que es la revisión, adicionalmente no son el soporte definido para el control, se sugiere revisar la periodicidad definida para este control. Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i>



Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	5	C.5.1	Incumplido	<p>Se Evidencian los mensajes o boletines consolidados de manera mensual, sin embargo, no se evidencia el control que es la aprobación, Se sugiere revisar la evidencia que se está conservando de la ejecución de este control.</p> <p>Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i></p>
	6	C.6.1	Incumplido	<p>Se Evidencian los mensajes o boletines consolidados de manera mensual, sin embargo, no se evidencia el control que es la aprobación, Se sugiere revisar la evidencia que se está conservando de la ejecución de este control.</p> <p>Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i></p>
	7	C.7.3	Incumplido	<p>No hay evidencia de la ejecución del control, se trata de un control trimestral.</p> <p>Análisis OCI <i>Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</i></p>
Gestión del Modelo de Atención.	16	C.16.1	Incumplido	<p>se aportaron los documentos de POSPRO para los municipios de formulación de POSPR en los municipios de Fuente de Oro, Carmen de Bolívar y Tumaco. sin embargo, este documento no es el soporte definido y allí no se observa la validación de los planes, Adicionalmente se sugiere revisar la periodicidad definida para el control (diario)</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad manifiesta que: "De acuerdo a la solicitud realizada por Diana Suarez de la Oficina de Control Interno para aclaración del reporte de riesgos institucionales, la DGOSP dio respuesta oportunamente a este a través de un correo enviado por parte de Leidy Zúñiga el día 21 de junio del 2021 con el asunto "solicitud de aclaración – seguimiento de riesgos institucionales" en el que para esta observación se relaciona que:</p> <p>"el reporte anterior del POSPR formulado del municipio de fuente de oro hasta el momento se encuentra en elaboración y/o revisión por parte del equipo del área de formulación de la Subdirección de Planeación Operativa. Por lo tanto, hasta no contar con la terminación de este no se podrá contar con el acta de la validación, revisión y socialización de este documento a otras subdirecciones misionales de la ANT"</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta este alcance y se reconsidere el estado "en términos" puesto que no es posible realizar la acción de control si no se cuenta con el POSPR formulado.</p> <p>Sin embargo, tomaremos las respectivas recomendaciones dadas para la formulación de periodicidad en esta acción de control para su fortalecimiento que es un ejercicio que ya viene adelantando la DGOSP en compañía de la oficina de planeación."</p> <p>Análisis OCI</p> <p>El correo que referencia la dependencia en efecto fue tenido en cuenta, no obstante, no se le estaba solicitando lo</p>



				<p>correspondiente al municipio Fuente de Oro (que a la fecha no existe) sino que evidenciara la ejecución del control, lo cual no se hizo, el control definido consiste en la validación del plan que se refleja en un acta, y la dependencia no aportó las actas ni reflejó de otra manera haber hecho la validación; atendiendo a que no hay evidencia, se mantiene la valoración inicial.</p>
		C.16.2	Incumplido	<p>se aportaron los documentos de POSPRO para los municipios de formulación de POSPR en los municipios de Fuente de Oro, Carmen de Bolívar y Tumaco, sin embargo, este documento no es el soporte definido y allí no se observa la aprobación de los planes, adicionalmente se sugiere revisar la periodicidad definida para el control (diario)</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021 la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad manifiesta que: "De acuerdo a la solicitud realizada por Diana Suarez de la Oficina de Control Interno para aclaración del reporte de riesgos institucionales, la DGOSP dio respuesta oportunamente a este a través de un correo enviado por parte de Leidy Zúñiga el día 21 de junio del 2021 con el asunto "solicitud de aclaración – seguimiento de riesgos institucionales" en el que para esta observación se relaciona que: " para el periodo reportado de enero a mayo del 2021 los POSPR están en proceso de elaboración y hasta no contar con la terminación de estos no se podrá contar con la respectiva acta de aprobación" Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta este alcance y se reconsidere el estado "en términos" puesto que no es posible realizar la acción de control si no se cuenta con el POSPR formulado Sin embargo, tomaremos las respectivas recomendaciones dadas para la formulación de periodicidad en esta acción de control para su fortalecimiento que es un ejercicio que ya viene adelantando la DGOSP en compañía de la oficina de planeación</p> <p>Análisis OCI</p> <p>El correo que referencia la dependencia en efecto fue tenido en cuenta, no obstante, no se le estaba solicitando lo correspondiente al municipio Fuente de Oro (que a la fecha no existe) sino que evidenciara la ejecución del control, lo cual no se hizo, el control definido consiste en la aprobación del plan que se refleja en un acta, y la dependencia no aportó las actas ni reflejó de otra manera haber hecho la aprobación; atendiendo a que no hay evidencia, se mantiene la valoración inicial.</p>
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	20	C.20.3	Incumplido	<p>No se evidencia el soporte definido. El documento aportado no evidencia la ejecución del control, Se sugiere revisar la periodicidad definida para este control (diario).</p> <p>Observación al Preliminar</p>



				<p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021 la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad manifiesta que:</p> <p>"Para este control no se aportaron soportes que evidencien el cumplimiento, de este ya que el módulo de validaciones automáticas aún no está activo en el módulo RESO, por lo tanto, creemos importante validar la observación emitida por la OCI ya que no aplica por lo indicado, solicitándose que se tenga en cuenta este alcance y se reconsidere el estado "en términos"</p> <p>De igual manera creemos importante la realización de estos seguimientos que finalmente determinan los cumplimientos que cada dependencia efectúa en su gestión, pero creemos sustancial que cuando se presenten temas de entendimiento técnico entre el auditor y las evidencias aportadas por las dependencias, se pueda realizar las debidas indagaciones, solicitar las explicaciones respectivas o la ejecución de las mesas de trabajo correspondientes entre las partes con el propósito u objetivo de aclarar o discutir a que corresponde cada soporte o la manera que se asocian al requerimiento.</p> <p>Sin embargo, tomaremos las respectivas recomendaciones en cuanto a la formulación de periodicidad para esta acción de control para su fortalecimiento que es un ejercicio que ya viene adelantando la DGOSP en compañía de la oficina de planeación</p> <p>Análisis OCI</p> <p>La validación del presente ejercicio se realiza sobre la matriz vigente y publicada, corresponde a los procesos en sus ejercicios de automonitoreo realizar las correcciones o ajustes que consideren teniendo en cuenta la situación expresada en la observación.</p> <p>Atendiendo a que no hay evidencia se mantiene la valoración inicial.</p>
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	25	C.25.2	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución del control, la evidencia aportada, listados consolidados para los meses de enero a marzo 2021 no refleja la ejecución del control y tampoco corresponde con el soporte definido para el mismo. Se sugiere revisar la definición hecha para el soporte y para la periodicidad
	26	C.26.1	Incumplido	En segunda entrega de información se evidencia "Informe de Seguimiento Quincenal #14" correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de mayo de 2021. la definición del soporte (mensual) no corresponde con la periodicidad definida (diario), la evidencia no da cuenta de la realización permanente del control
	28	C.28.2	Incumplido	Se evidencia una acta de reunión correspondiente al mes de marzo se sugiere revisar la periodicidad definida para el control (Diario)



		C.28.3	Incumplido	Se evidencia una acta de reunión correspondiente al mes de marzo se sugiere revisar la periodicidad definida para el control (Diario)
	30	C.30.1	Incumplido	La evidencia aportada no refleja la ejecución del control, se sugiere revisar el soporte y la periodicidad definidas para este control
	31	C.31.2	Incumplido	Dentro del periodo objeto de este seguimiento no se han realizado los comités de selección.
Gestión de la Información	34	C.34.1	Incumplido	<p>La evidencia aportada no refleja la ejecución del control, tampoco corresponde con el soporte definido Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "C.34.1 Revisar y aprobar diseño de la solución de software" manifestando lo siguiente:</p> <p>"Con base a las evidencias reportadas al control descrito, en la carpeta se adjuntan las presentaciones que son el insumo necesario para revisar y aprobar los diseños o cambios en las soluciones de software de la Entidad, en los cuales se revisa y aprueba los diseños de los sistemas de información, dándole cumplimiento a la acción de control, ahora bien si es necesario la SSIT esta disposición de realizar las mesas de trabajo para explicar en detalle de que trata cada soporte y como está asociado al control, ya que dentro del ejercicio no recibimos algún requerimiento donde nos solicitaran la explicación respectiva de cada soporte expuesto.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, solicitamos de la manera más atenta sea reevaluada la calificación de incumplido ha cumplido ya que de acuerdo con lo indicado la SSIT cumple con el control descrito en el riesgo".</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de Sistemas de Información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró el Diseño con observaciones en control de cambios y el diseño aprobado; por lo tanto no se levanta la observación.</p>



		C.34.2	Incumplido	<p>La evidencia aportada no refleja la ejecución del control, tampoco corresponde con el soporte definido</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "C.34.2 Verificación de actividades detalladas de todo el ciclo de vida de desarrollo de software (análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y despliegue) a través de team foundation services".</p> <p>manifestando lo siguiente:</p> <p>Con base a las evidencias reportadas al control descrito, en la carpeta se adjuntan las presentaciones en donde se describe los números de los PBL (Product Backlog Item) los cuales son los requerimientos del reporte que indica el control como team foundation sevices que genera la herramienta Azure Devops en donde se gestiona todo el ciclo de vida del desarrollo en sus diferentes etapas incluyendo pruebas, y que posteriormente se gestiona su paso final que es la presentación al comité de control de cambios que es el encargado de aprobar todos los desarrollos de software que se realicen por parte de la SSIT, para ello es necesario contar con un conocimiento técnico de la herramienta que se puede dar a través de la explicación de esta al auditor.</p> <p>De igual manera manifestamos nuestra disposición para brindar las explicaciones técnicas del caso si así la Oficina de Control Interno lo cree pertinente con el objetivo de dirimir lo planteado.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, solicitamos de la manera más atenta sea reevaluada la calificación de incumplido ha cumplido ya que de acuerdo con lo indicado la SSIT cumple con los controles descritos en los riesgos.</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de sistemas de información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró el reporte de Team foundation services; por lo tanto no se levanta la observación.</p>
	35	C.35.1	Incumplido	<p>La evidencia aportada no refleja la ejecución del control, tampoco corresponde con el soporte definido</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "C.35.1 Revisar y aprobar</p>



			<p>diseño de la solución de software”. manifestando lo siguiente:</p> <p>“Con base a las evidencias reportadas al control descrito, en la carpeta se adjuntan las presentaciones, estos documentos son la base del proceso de desarrollo que se lleva a cabo en cada requerimiento cumpliendo con cada etapa de la actividad, en estos casos el diseño aprobado y los niveles que surte cada requerimiento a la implementación de las soluciones o cambios desarrollados. Creemos importante que se realice las explicaciones técnicas del caso, pues como ya se indico es necesario conocer la herramienta dispuesta para el proceso de desarrollo que se lleva a cabo en la Entidad la cual garantiza todo el ciclo de vida, el diseño que se efectúa, las observaciones al diseño, los avances y finalmente todas la aprobaciones del caso antes de su puesta en producción.</p> <p>De igual manera manifestamos nuestra disposición para brindar las explicaciones técnicas del caso si así la Oficina de Control Interno lo cree pertinente con el objetivo de dirimir los planteado.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, solicitamos de la manera más atenta sea reevaluada la calificación de incumplido ha cumplido ya que de acuerdo con lo indicado la SSIT cumple con los controles descritos en el riesgo.”</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de sistemas de información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró el diseño con observaciones en control de cambios y el diseño aprobado ; por lo tanto no se levanta la observación.</p>
	C.35.2	Incumplido	<p>La evidencia aportada no refleja la ejecucion del control, tampoco corresponde con el soporte definido C.35.2 Verificación del nivel de implementación de las soluciones desarrolladas.</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad “C.35.2 Verificación del nivel de implementación de las soluciones desarrolladas” y manifestaron lo siguiente:</p> <p>“Con base a las evidencias reportadas al control descrito, en la carpeta se adjuntan las presentaciones, estos documentos son la base del proceso de desarrollo que se lleva a cabo en cada requerimiento cumpliendo con cada etapa de la actividad, en estos casos el diseño aprobado y los niveles que surte cada requerimiento a la implementación de las soluciones o cambios desarrollados. Creemos importante que se realice las explicaciones técnicas del</p>



				<p>caso, pues como ya se indico es necesario conocer la herramienta dispuesta para el proceso de desarrollo que se lleva a cabo en la Entidad la cual garantiza todo el ciclo de vida, el diseño que se efectúa, las observaciones al diseño, los avances y finalmente todas la aprobaciones del caso antes de su puesta en producción.</p> <p>De igual manera manifestamos nuestra disposición para brindar las explicaciones técnicas del caso si así la Oficina de Control Interno lo cree pertinente con el objetivo de dirimir los planteado.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, solicitamos de la manera más atenta sea reevaluada la calificación de incumplido ha cumplido ya que de acuerdo con lo indicado la SSIT cumple con los controles descritos en el riesgo”.</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de sistemas de información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró la “Lectura del indicador de nivel de implementación de las soluciones desarrolladas”; por lo tanto no se levanta la observación.</p>
36	C.36.1	Incumplido		No hay evidencia de la ejecución del control, adicionalmente EL control y la acción preventiva corresponden a conceptos diferentes, no deben ser las mismas actividades, se sugiere revisar.
40	C.40.1	Incumplido		<p>No se evidencia la ejecución del control Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad “C.40. Ejecutar Pruebas Reporte de Team Foundation Server”. y manifestaron lo siguiente:</p> <p>“Con base a las evidencias reportadas al control descrito, en la carpeta se adjuntan las presentaciones en donde se describe los números de los PBL (Product Backlog Ítem) los cuales son los requerimientos del reporte que indica el control como team foundation sevices que genera la herramienta Azure Devops en donde se gestiona todo el ciclo de vida del desarrollo en sus diferentes etapas incluyendo pruebas, y que posteriormente se gestiona su paso final que es la presentación al comité de control de cambios que es el encargado de aprobar todos los desarrollos de software que se realicen por parte de la SSIT, para ello es necesario contar con un conocimiento técnico de la herramienta que se puede dar a través de la explicación de esta al auditor.</p>



				<p>De igual manera manifestamos nuestra disposición para brindar las explicaciones técnicas del caso si así la Oficina de Control Interno lo cree pertinente con el objetivo de dirimir los planteado.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, solicitamos de la manera más atenta sea reevaluada la calificación de incumplido ha cumplido ya que de acuerdo con lo indicado la SSIT cumple con los controles descritos en los riesgos.”</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de sistemas de información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró el “Reporte de Team Foundation Server”; por lo tanto no se levanta la observación.</p>
	41	C.41.1	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
		C.41.2	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
		C.41.2	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
		C.41.4	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
	42	C.42.1	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
Gestion del Talento Humano	43	C.43.2	Incumplido	No se evidencia la ejecución del control. C.43.2 Verificación del cumplimiento en la ejecución de las actividades del PETTHH
				<p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de Talento Humano, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del</p>



				<p>informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad “ C.43.2 Verificación del cumplimiento en la ejecución de las actividades del PETTHH” , aportando las evidencias de la actividad en mención.</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones realizadas por Subdirección de Talento Humano y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró en la documentación aportada el informe de ejecución del PETH”. Por lo tanto se mantiene la valoración inicial.</p>
	44	C.44.2	Incumplido	<p>No se evidencia la ejecución del control. C.44.2 Verificación del nivel de ejecución del Programa de liquidación y pago de nómina.</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de Talento Humano, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad “C.44.2 Verificación del nivel de ejecución del Programa de liquidación y pago de nómina, aportando los soportes de cumplimiento al Informe preliminar de los Riesgos de Gestión Institucional, correspondientes a la actividad de control.</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de Talento Humano y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró en la documentación aportada el “informe de ejecución del Programa de liquidación y pago de nómina “trimestral, Por lo tanto se mantiene la valoración inicial.</p>
Administración de Bienes y Servicios	55	C.55.2	Incumplido	<p>"Verificación del cumplimiento del cronograma de mantenimientos. "Se evidencia en el documento Necesidades SEDES PROPIAS ANT (WORD).docx. En donde se encuentra CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>El cronograma del proceso de selección, está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II y corresponderá con el indicado en el acto de apertura del proceso.</p> <p>Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el PLIEGO DE CONDICIONES o por decisión de la ANT. En caso de prórroga de los plazos, LA ANT expedirá una Adenda que será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II.</p> <p>Análisis OCI Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar</p>



	61	C.61.1	Incumplido	De la información reportada por la dependencia no se observan los vistos buenos de los contratos donde se evidenció el componente ambiental. Análisis OCI: Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
	63	C.63.1	Incumplido	De las evidencias remitidas por la dependencia se manifiesta que se están diligenciando formatos con el reporte de entrada mensual de estos residuos. El gestor externo es el encargado de entregar el certificado. Sin embargo, teniendo en cuenta que la actividad reporta una periodicidad diaria se tendrá por incumplida. Análisis OCI: Vencido el termino, sobre este Control no se recibieron observaciones al informe preliminar
Gestión Financiera	67	C.67.2	Incumplido	De la información suministrada por la dependencia se observa que se remite el resumen de la retafuente del periodo solicitado y carpeta con las conciliaciones realizadas. Control 67.2 y 67.3 sin evidencias C.67.2 Hacer las conciliaciones contables Informe de conciliación contable. Observación al Preliminar: Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de Talento Humano, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "C.67.2 Hacer las conciliaciones contables, aportando los soportes de cumplimiento y manifestaron lo siguiente: "Haciendo la verificación de la información enviada por las dependencias para la actualización del Mapa de Riesgos Institucionales se encontró que los controles del proceso de Gestión del Talento Humano no fueron los diseñados por la dependencia, por lo tanto, el soporte, periodicidad y denominación de los mismos, era desconocido para la dependencia. En ese sentido, desde la Secretaría General se realizará la solicitud de modificación a las actividades de control asociadas a los riesgos de los procesos responsabilidad de la Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Talento Humano. Observación de OCI: De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de Talento Humano y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró en la documentación aportada el "Informe de conciliación



				contable "mensual", Por lo tanto se mantiene la valoración inicial.
		C.67.3	Incumplido	<p>De la información suministrada por la dependencia se observa que se remite el resumen de la reafectación del periodo solicitado y carpeta con las conciliaciones realizadas. Control 67.2 y 67.3 sin evidencias C.67.3 Revisar los Estados financieros.</p> <p>Observación al Preliminar:</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección Administrativa y Financiera, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "C.67.3 Revisar los Estados financieros, aportando los soportes de cumplimiento y manifestaron lo siguiente:</p> <p>"Haciendo la verificación de la información enviada por las dependencias para la actualización del Mapa de Riesgos Institucionales se encontró que los controles del proceso de Gestión del Talento Humano no fueron los diseñados por la dependencia, por lo tanto, el soporte, periodicidad y denominación de los mismos, era desconocido para la dependencia. En ese sentido, desde la Secretaría General se realizará la solicitud de modificación a las actividades de control asociadas a los riesgos de los procesos responsabilidad de la Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Talento Humano."</p> <p>Observación de OCI:</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección Administrativa y Financiera y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, no se encontró en la documentación aportada los estados financieros de los meses abril y mayo, Por lo tanto se mantiene la valoración inicial.</p>



ACCIONES PREVENTIVAS INCUMPLIDAS

Proceso	No. Riesgo	Nº Acción Preventiva	Estado	Observaciones Ejecución Actividades Preventivas
Inteligencia de la información.	12	P.12.1	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución de la actividad
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	18	P.18.1	Incumplido	<p>Se evidencian las actas de reunión de los meses de enero a marzo, en segunda entrega se evidencian las actas elaborados para los meses de abril y mayo. No se evidencian los reportes elaborados para los meses de abril y mayo</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021 la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad manifiesta que:</p> <p>"De acuerdo a la solicitud realizada por Diana Suarez de la Oficina de Control Interno para aclaración del reporte de riesgos institucionales, la DGOSP dio respuesta oportunamente a este a través de un correo enviado por parte de Leidy Zúñiga el día 21 de junio del 2021 con el asunto "solicitud de aclaración – seguimiento de riesgos institucionales" en el que para esta observación se relaciona que:</p> <p>"Se adjuntan reuniones de acercamiento institucional con las entidades con competencias en los temas de seguridad. Se podrán visualizar las mismas evidencias que para abril y mayo fueron reportadas en el siguiente enlace: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EokPVoR3pAhPhGTI7ue2Q1EBkSa2zd6QNHMwNV4YsCiHvQ?e=csU0PG</p> <p>Adicionalmente, estas reuniones para abril y mayo son insumos para el informe de seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto de la implementación de los POSPR que es reportado por la SPO ante la DGOSP, reflejándose esta información en el capítulo 2 "Seguridad y contexto "de los documentos de abril y mayo en Word que se podrán visualizar en el siguiente link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EjaXymvO-fNDRxZQJmELY7ABT6iXhLY_PGo9CgqFEmTEdA?e=fObp gl</p>



			<p>El anterior informe, se reportó por medio de la DGOSP a la Oficina de planeación en abril y mayo en el reporte del Plan de Acción del proyecto de inversión de implementación de POSPR para el indicador 20 correspondiente a la actividad "Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada" y subactividad "Efectuar seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR" visualizándose en el siguiente link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EtBHcuSyEltJic5SM5DeulwBQ2ZXYuosiJsxK4wsOsJ39Q?e=8VhdB9 "</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta este alcance y se reconsidere el estado "cumplido" ya que se está realizando esta acción de control quedando debidamente soportado con sus evidencias</p> <p>Análisis OCI:</p> <p>La validación del presente ejercicio se realiza sobre la matriz vigente y publicada, para esta acción puntualmente se establece como evidencia "Reuniones realizadas, Reportes elaborados" validada la información aportada por la dependencia se tiene que para los meses de abril y mayo no existen reportes realizados, y esto no fue desvirtuado por la dependencia en su observación. Se mantiene la valoración inicial.</p>
18	P.18.2	Incumplido	<p>No se evidencian los reportes elaborados para los meses de abril y mayo</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021 la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad manifiesta que:</p> <p>"De acuerdo a la solicitud realizada por Diana Suarez de la Oficina de Control Interno para aclaración del reporte de riesgos institucionales, la DGOSP dio respuesta oportunamente a este a través de un correo enviado por parte de Leidy Zúñiga el día 21 de junio del 2021 con el asunto "solicitud de aclaración – seguimiento de riesgos institucionales" en el que para esta observación se relaciona que:</p> <p>"Se adjuntan reuniones de acercamiento institucional con las entidades con competencias en los temas de seguridad. Se podrán visualizar las mismas evidencias que para abril y mayo fueron reportadas en el siguiente enlace: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EokPVoR3pAhPhGTI7ue2Q1EBkSa2zd6QNHMwNV4YsCiHvQ?e=csU0PG</p>



				<p>Adicionalmente, estas reuniones para abril y mayo son insumos para el informe de seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto de la implementación de los POSPR que es reportado por la SPO ante la DGOSP, reflejándose esta información en el capítulo 2 "Seguridad y contexto "de los documentos de abril y mayo en Word que se podrán visualizar en el siguiente link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EjaXymvO-fNDrXzQJmELY7ABT6iXhLY_PGo9CgqFEmTEdA?e=fObp gl</p> <p>El anterior informe, se reportó por medio de la DGOSP a la Oficina de planeación en abril y mayo en el reporte del Plan de Acción del proyecto de inversión de implementación de POSPR para el indicador 20 correspondiente a la actividad "Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada" y subactividad "Efectuar seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR" visualizándose en el siguiente link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EtBHcuSyEltJic5SM5DeulwBQ2ZXyUosiJsxK4wsOsJ39Q?e=8VhdB9</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta este alcance y se reconsidere el estado "cumplido" ya que se está realizando esta acción de control quedando debidamente soportado con sus evidencias</p> <p>Análisis OCI</p> <p>La validación del presente ejercicio se realiza sobre la matriz vigente y publicada, para esta acción puntualmente se establece como evidencia "Reuniones realizadas, Reportes elaborados" validada la información aportada por la dependencia se tiene que para los meses de abril y mayo no existen reportes realizados, y esto no fue desvirtuado por la dependencia en su observación. Se mantiene la valoración inicial.</p>
		P.20.1	Incumplido	<p>Se evidencia la ejecución de la revisión sin embargo se realiza sobre el 30% de los datos lo cual no corresponde con la cantidad definida, de otro lado la acción debía ejecutarse mensualmente en abril y mayo, esto no se refleja en los soportes allegados</p> <p><i>Vencido el termino, sobre esta acción no se recibieron observaciones al informe preliminar</i></p>
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	24	P.24.1	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución de la actividad
		P.24.2	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución de la actividad



		P.24.3	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución de la actividad
	25	P.25.1	Incumplido	Solo se aporta la creación del procedimiento P021, Se trata de un cumplimiento parcial de acuerdo a lo planificado para la acción
		P.25.2	Incumplido	No hay evidencia de la ejecución de la actividad. No se reporta la actualización de ninguno de los 2 procedimientos previstos
Gestión de la Información	34	P.34.1	Incumplido	<p>El procedimiento no se actualizo, como quiera que la acción no se va a cumplir según la definición del proceso aportada en la evidencia se sugiere actualizar la matriz de riesgos con la definición de acciones que permitan mitigar.</p> <p>Observación al Preliminar</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio del 2021, Subdirección de sistemas de información de tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar del informe de Gestión de Riesgos 2021, correspondiente a la actividad "P.34.1 Revisión, evaluación y actualización del procedimiento de desarrollo de software" y manifestaron lo siguiente:</p> <p>"Se realizó la revisión para la respectiva actualización del procedimiento en mención, se adjunta evidencia archivo P.34.1.ACTA ANT_15_04_2021_Firmada. Dentro de esa acta se puede verificar que al revisar el documento no se requiere realizar cambios en el procedimiento por el momento, ya que se actualizo en el último trimestre del año 2020".</p> <p>Por lo tanto, solicitamos pasar esta actividad de estado incumplido a estado "cumplida"</p> <p>Observación de OCI</p> <p>De conformidad con las observaciones y evidencias aportadas por Subdirección de sistemas de información de tierras y teniendo en cuenta el análisis y las verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, si se encontró el que se hizo la Revisión, evaluación y actualización del procedimiento de desarrollo de software; por lo tanto, se levanta la observación.</p>

También se recibió como observación, mediante correo electrónico del 29 de junio de 2021, la sugerencia general de la Dirección de Acceso a Tierras de "tener en cuenta las observaciones presentadas en cuanto al yerro en la información trasladada en el mapa de riesgos, para aquellos en los cuales se ha informado que su tiempo no se formuló como "Diario", cuando se construyó la versión 2 y que por consiguiente su resultado es "Incumplido".

Frente a lo anterior es preciso hacer la claridad de que la evaluación que realiza Control Interno se hace sobre un documento definido y publicado y pertenece a los procesos de la Oficina de Planeación por tanto al no ser esta oficina la dueña del documento.



CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales existiendo la limitante que la Oficina de Planeación se encuentra ejecutando la actualización de la Política de riesgos, no siendo posible cumplir con algunos análisis por lo tanto se determinó el alcance sobre la evaluación y análisis de los controles asociados a cada riesgo, concluyendo lo siguiente:

- Se evidencia un avance en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021 versión actual, en cuanto a la estructura de los controles, esta acción que fue sugerida en el anterior seguimiento realizado por la OCI lo anterior refuerza la pertinencia de la realización de estos seguimientos y evidencia la adopción de las recomendaciones por parte de la Entidad.
- Se evidencia avance general en la cultura de riesgo de la entidad teniendo como referente que para este periodo no ha habido materialización de riesgos reportada.
- Dentro de la documentación entregada por parte de las Dependencias de la Agencia, se evidenció que 11 procesos tuvieron incumplimientos con la oportunidad y efectividad de los controles y acciones preventivas;
- Se identifica Oportunidad de mejora frente a la redacción de los riesgos que se encuentran en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V2 2021, a efectos de garantizar la estructura de los mismos; también se identifica frente a la definición de los controles, con el objetivo de tener controles fuertes, que se ejecuten como fueron diseñados y en los tiempos establecidos para que contribuya a la mitigación del riesgo, en la actualidad el incumplimiento del 29% de los controles definidos se identifica como un aspecto que posiblemente genere brechas en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Frente a la gestión del riesgo y teniendo en cuenta que para el 57,1 % de los riesgos identificados el riesgo residual es extremo, existe un amplio campo de acción, pues la opción de manejo definida por la entidad es reducir, sin embargo, se observa que las acciones preventivas no se cumplen en su totalidad, este mismo aspecto, refleja el incumplimiento del procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN V1 del 15/10/2019, según el cual, es necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.
- Existen oportunidades de mejora que se sugiere sean tenidas en cuenta en la actualización del mapa de riesgos, a efectos de estar alineado con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- De manera general, la aplicación de la Política actual de riesgos, presenta también oportunidad de mejora frente al cumplimiento de los roles de la oficina de planeación, en cuanto a la asesoría y de las dependencias en cuanto al auto-monitoreo, lo anterior debido a las múltiples modificaciones que se evidencio durante el ejercicio que son necesarias en el actual mapa de riesgos de la entidad,



esto también se contempla en el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN V1 del 15/10/2019, puntualmente en la tarea de control No. 24, según la cual la oficina de planeación debe Revisar la pertinencia y verificar la calidad del resultado informado por las dependencias.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Revisar la totalidad de los controles asociados a cada riesgo, para garantizar que se adopten los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5", puntualmente que se tenga en cuenta los atributos de eficiencia y atributos informativos definidos para el diseño de controles y se mantengan los niveles dentro del apetito de riesgo definido por la Entidad.
- Implementar un sistema de información que posibilite una mejor gestión de los riesgos de la Entidad y permita dar tratamiento a las necesidades que se están presentando en cuanto al seguimiento, alertas tempranas, modificaciones, administración y cumplimiento de acciones de control y preventivas asociadas a los riesgos.
- Reforzar procesos de capacitación a todos los funcionarios de cada dependencia de acuerdo a la gestión de los riesgos de cada proceso con el objetivo de apropiar el seguimiento y ejecución de los controles y las acciones preventivas.
- Complementar el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, realizado por la Oficina de Planeación, a efectos de incluir también seguimiento sobre los controles definidos para cada riesgo.
- Actualizar la Política-001RIESGO INSTITUCIONAL, versión 1, aprobada el 27 de junio de 2017, conforme a los lineamientos establecidos por el DAF en su "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5", estableciendo los requisitos mínimos que debe contener para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales.



ANEXOS

Anexo 1. Documento en Excel - Soporte de Verificación Mapa de riesgos V2 2021.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Auditor Líder

(Documento Original Firmado)

Elaboró,

DIANA CAROLINA SUAREZ ROMERO

Auditor

(Documento Original Firmado)

GUILLERMO ENRIQUE AMAYA

Auditor

(Documento Original Firmado)

Bogotá, 30 de junio de 2021